



ACTA SESION N° 10 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. EXPOSICIÓN GERENTE E&P ENAP MAGALLANES
2. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE RESPECTO DE VIAJE REALIZADO A SANTIAGO
3. PATENTES DE ALCOHOLES
4. DONACION BIENES MUEBLES
5. CONOCIMIENTO DICTAMEN DE CONTRALORIA
6. ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA
7. NOMBRES DE CALLES



ACTA SESION N° 10 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a cinco días del mes de junio del dos mil nueve, siendo las 15:38 horas, se da inicio a la Sesión N° 10 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Francisco Ruiz Miranda, Director de Desarrollo Comunitario; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; osé Uribe Garcés, Jefe el Departamento de Inspecciones; Pablo Cruz Nocetti, Jefe del Departamento de Comunicaciones; Luis Manuel Goya, del Departamento de Informática; y las señoras Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Marlene Lira Yurjevich, Directora dependiente de Alcaldía.

Asiste, también, don Miguel Cerda, de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejales señor José Aguilante Mansilla, por encontrarse con licencia médica.

Antes iniciar la sesión, el señor Alcalde pide a los presentes hacer un minuto de silencio, por el fallecimiento de la funcionaria de la Dirección de Obras Municipales, Srta. Carolina Nahuelquén (Q.E.P.D.)

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1.- EXPOSICIÓN GERENTE E&P ENAP MAGALLANES:

El señor Alcalde da bienvenida al Gerente Regional E&P Enap Magallanes, don Víctor Briano y al Ingeniero, don Luis Boric quienes aclaran dudas respecto al alza del gas en Magallanes y agradece la atención de acceder a la petición de exponer ante el Concejo.

Antes de iniciar su presentación, el señor Briano indica que es un alto honor para él presentarse en esta sala que lleva el nombre de un recordado amigo, don Carlos González Yaksic.

Parte dando un elemento de contexto, en Chile hay tres zonas que están sufriendo el corte de gas argentino, la zona norte, la zona del sistema interconectado del norte grande, la solución en esa zona es una solución en la que Enap no está involucrado, va a



ser una solución del estilo de gas natural licuado, es un proyecto que está impulsando Codelco y los Gobiernos Regionales de la zona.

En la zona central del país donde hay un déficit de 10 millones de metros cúbicos por día, es el consumo de la generación eléctrica, de la residencia de la zona central y en la zona de Concepción donde hay un déficit de 2,2 millones de metros cúbicos por día, gruesamente entre la V región, Región Metropolitana y la VIII región hay un déficit de 12 millones de metros cúbicos por día, ese era gas que provenía desde Argentina y desde febrero del año 2004 ese gas ha sufrido severos cortes, como es sabido por todos.

En la región de Magallanes hay, exactamente, el mismo problema, hay una demanda total que es semejante a la demanda que se atiende por el gasoducto de Gas Andes y Gas Pacífico, 12 millones de metros cúbicos por día, parte de ese gas es aportado por Enap, por otra parte, es aportada por Geopark. Enap debe estar produciendo del orden de 4 millones y medio de metros cúbicos por día, Geopark produjo, en el Peak, 1 millón de metros cúbicos por día, ahora está produciendo del orden de 900 mil metros cúbicos, se tiene entonces un déficit en la región de 7 millones de metros cúbicos por día, ese déficit significa que la planta de Methanex, que tiene una importancia significativa para el producto interno bruto regional, tiene de sus 4 trenes, 3 detenidos y ha habido cesantía producto de los problemas de abastecimiento de gas de Methanex.

En esta región se espera resolver el problema invirtiendo mil millones de dólares, al proyecto gas natural licuado, el cual va iniciar su operación en los próximos meses, estos recursos son una inversión conjunta del Estado y de los proyectos para resolver el déficit de 12 millones de metros cúbicos por día. En la zona central y en la zona de Magallanes se invertirá en conjunto con el sector privado, 500 millones de dólares para resolver el problema. La solución en la zona central es el gas natural licuado mientras que la solución en la XII Región, es la exploración de la riqueza hidrocarburífera de la cuenca austral.

En el año 2008 el total de lo que se invirtió entre el sector público, vale decir, la Empresa Nacional de Petróleo al sector público, totalizó 110 millones de dólares, para el año 2009 se espera que el total de la inversión de Enap y del sector privado, para encontrar gas en la región, alcance a 150 millones de dólares. El esfuerzo que el Estado de Chile está haciendo y el esfuerzo que los privados están haciendo para recuperar la capacidad productiva en la región de Magallanes es un esfuerzo enorme que está teniendo éxito ya que le ha ido relativamente bien en la exploración.

La zona tradicional en la que Enap hacía sus esfuerzos exploratorios es la zona nororiental de la Isla de Tierra del Fuego y alguna actividad en la zona continental, ahora habrá tarea de exploración petrolera en toda la región, los contratos están encaminados para ello, son contratos que tienen periodos fijos, el primer periodo de 36 meses con garantía de inversión, en los próximos 5 años se van a invertir entre 500 y 600 millones de dólares aproximadamente, la mitad de ese dinero lo va a proveer el Estado de Chile a través de su Compañía Enap.

La Enap, producto de una resolución del Servicio de Impuestos Internos tiene su contabilidad en dólares, por razones potentes que el SII así aprobó, mientras que los valores que cada habitante paga en sus casas, está en pesos, el precio al que Enap transfiere el gas a Gasco es un precio en dólares, y cuando el dólar sube el precio sube y viceversa cuando el dólar cae.

Por otro lado, producto de la firma del contrato de suministro entre Enap y Gasco, a contar del 1 de junio, a los consumidores industriales el precio les subirá pero a los consumidores residenciales el precio les va a bajar, pagando un 3% más barato que el precio que había hasta el 31 de mayo, producto de la caída del dólar.



Debe tenerse presente que el consumo residencial es un consumo bastante estable, el año pasado se esperaba un aumento de un 5% en comparación del año 08 con el año 2007 y tal aumento no se observó, se mantuvo prácticamente constante, en tanto, los primeros tres meses del año 2009 tuvieron un aumento comparado con los tres primeros meses del año 2008, ese aumento en el mes de abril empezó a reducirse, por lo que, estima que no tampoco crecerá el consumo residencial entre el año 2009 y el año 2008, por cierto, eso depende de la condición climática y otros factores.

Un sector importante que debe ser considerado para la discusión posterior, es el consumo fiscal, hay un gran consumo de entes públicos en la región, entre ellos, la Municipalidad y la Fuerza Aérea, por nombrar algunos, mientras que en el sector comercial se mantiene una constante. La generación eléctrica por su parte, crece y hay un volumen que es extremadamente relevante para el transporte público en la región, el gas natural comprimido.

El consumo residencial no tiene aumento a contar del 1 de junio, en verdad su precio en dólares y pesos cae, lo propio ocurre con el gas natural comprimido, no habrá impacto en el precio del gas natural comprimido, si habrá impacto en la generación eléctrica y habrá un impacto en una fracción del consumo fiscal y en una fracción del consumo industrial.

Enap vende el gas a \$40 el m³ a Gasco, en tanto el nuevo contrato estipula que el m³ de gas que supere los 25 mil al mes, se venderá a \$92. Explica que, Gasco tiene autorizado, por los organismo reguladores, una tarifa de transporte que no es fijada por la Compañía Distribuidora, ni fijada a voluntad, hay una regulación establecida por la Comisión Nacional de Energía, de manera que es la autoridad la que fija cuanto puede cargar Gasco en los consumos residenciales, por otro lado, da a conocer, pese a que esta sujeto a confidencialidad, los precios a Methanex, precio que esta ligado a la suerte del metanol, ha medida que el precio del metanol sube el precio del gas también de manera que la evolución del precio que Enap recoge del esfuerzo exploratorio que hace y de los volúmenes que le entrega a Methanex es un precio que no tiene relación alguna con el precio que Enap recoge como premio del esfuerzo exploratorio en los precios que van a Gasco porque son indexados de forma distinta, en particular, en este precio está en impacto el metanol. Hace presente que hoy, el metanol cuesta 200 dólares la tonelada, el año pasado llego a costar 900.

Respecto a la línea de consumo, explica que, nadie en casas particulares consume 25 mil m³ de gas, por lo tanto, todos estos consumidores residenciales no sólo no tendrán aumento sino que a contar del 01 de junio, tienen hasta una reducción de un 3%, en tanto, los que sobrepasen ese consumo, tendrán un aumento en el precio. Todo el consumo mensual, hasta llegar a 25 mil m³ de cualquier cliente residencial o industrial, tienen un precio de venta para Enap, de 1,75 dólares por millón de BTU y como precio final, \$62,47, hasta antes de la caída del dólar.

En la región de Magallanes, hay 147 personas naturales que podrían calificar de industrias, Pymes, e industrias un poco más grandes. De estas 147 sólo 23 ven aumentados sus precios, y 124 que no tienen incremento alguno. De los que tienen incremento, hay 47 entidades que tienen aumento incluyendo Edelmag y de estos, hay 21 que tienen un incremento entre un 0 y un 5%; 8 que tiene un aumento entre un 5 y 10%; 6 a los que les sube entre un 10 y 20%; 5 que reciben un aumento entre el 20 y 30%, y 5 que reciben un aumento entre 30 y 36% en su factura mensual. De las 47 entidades, hay 23 entidades fiscales, para ellos, hay una iniciativa del Gobierno Regional, que lideró el año pasado el Sr. Intendente, don Mario Maturana, que en el caso particular de los colegios municipales se preparo un plan para 4 colegios, tres de ellos son de Punta Arenas y uno de Puerto Williams, el plan está en manos del municipio, para ello, el Gore ha comprometido fondos para estos proyectos y para todos los proyectos que puedan generarse. Al respecto, informa que ha ofrecido, al señor Alcalde, todo el apoyo necesario para que el municipio



genere los proyectos a través del área de Eficiencia Energética y lograr reducir sus consumos. Hace presente que, Edelmag tiene un aumento de 48%.

En consecuencia, atendido los planteamientos, se puede resumir que el precio final del gas no tiene incidencia significativa de consumo residencial, el contrato permite estimular el uso racional de este recurso, que es escaso y no es renovable. A partir del mes de junio, hay 23 empresas que tienen un impacto en sus precios, los cuales varían entre 0 hasta 36% en algunas industrias. A partir del mes de junio, hay un aumento en este precio y a partir de antes de ayer, comparado con el 31 de mayo, hay una reducción del precio que pagan los consumidores residenciales y por ultimo, Enap ha comprometido un plan de inversión de exploración, se invertirá medio millón de dólares en los próximos años para encontrar nuevas reservas de hidrocarburo en el subsuelo de Magallanes.

Estando en conocimiento de la utilidad que hubo en la región, el año 2008, pero también de las pérdidas que se produjeron a nivel país, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos solicita conocer las expectativas de crecimiento que se proyecta la Empresa manteniendo un escenario similar de utilidades y entendiendo que se está planteando subir el gas y sincerar los precios, que significará en términos económicos y que beneficio social de reinversión podría haber, que se está haciendo para poder buscar más yacimientos gasíferos.

Por otro lado, consulta si esto es una decisión de carácter económico solamente o es una decisión política –estratégica porque si fuese éste último caso se pregunta porque no se sinceran todos los precios en el país, porque no se hizo durante el año 2008 cuando hubo grandes pérdidas que tuvo Enap a nivel nacional, por lo tanto, extrañeza le causa que en un escenario se actúa de una manera y por que en el mismo escenario económico se actúa de otra manera, por que se puede subsidiar al 100% de los chilenos pero en otra instancia no se puede subsidiar al 1% de los chilenos que representaría a los habitantes de esta región.

El Ejecutivo responde que la decisión del alza es una decisión económica y no política, la Enap no toma decisiones políticas, respecto al relato que hace el Concejal, señala que se han mezclado dos situaciones diferentes, la primera es que efectivamente en el Gobierno del Presidente Lagos se recibió una instrucción para evitar que el precio del diesel supere los 600 pesos a lo que la Empresa respondiéndole que no estaba en condiciones de hacer un subsidio a los consumidores de diesel, lo cual fue entendido por el Gobierno de Lagos y se devolvieron los dineros que se habían aportado al subsidio, el cual operó por un tiempo muy corto.

En segundo término indica que, efectivamente, el año pasado hubo pérdida a nivel nacional en tanto a nivel regional se obtuvieron grandes resultados gracias al precio del metanol, pero la pérdida a nivel nacional tiene varios elementos que la explican, no fue por mantener precios subsidiados. El año pasado, la Empresa tuvo 641 millones de dólares de desvalorización de inventario, de los 930 millones aproximados que se perdieron el año pasado, mas de la mitad tiene que relación con el inventario, ese fue el primer impacto. Por otro lado, el año pasado se enfrentó una proyección de sequía espectacular que finalmente no se presentó y hubo generación eléctrica pero para enfrentar la sequía que se esperaba se compró petróleo diesel para abastecer las termoeléctricas y eso finalmente ocasionó un castigo, reconociendo que aquí hubo un problema de gestión que costos 140 millones de dólares más los 600 millones que ocasionó el cambio de inventario.

Agrega que el incremento de precio representa para la Empresa, un ingreso adicional de entre 1,8 y 2,3 millones de dólares en el año, éste es un valor marginal para una utilidad que el año pasado fue de 80 millones, se debe tener presente que éste es un año difícil en términos de resultados y eso tiene que ver con que el precio del metanol hoy está por el suelo mientras que el precio del crudo esta recién remontando los 65 dólares a nivel mundial, esto ha significado que de cada 5 equipos de perforación que estaban operando el año pasado, hoy hay dos detenidos.



El Concejal señor Roberto Sahr Domian consulta cual era el precio por metro cúbico, el año pasado en esta fecha, ello, atendido que hoy la Enap vende a Gasco a un valor de \$40,5 el metro cúbico.

El Ejecutivo responde que el año pasado era un 28% más bajo, aproximadamente.

Por lo tanto, el Concejal señor Roberto Sahr Domian estima que a ello se debe el aumento de las cuentas, en un 30% por metro cúbico.

Precisa, el Ejecutivo, que en términos de dólares el aumento fue completamente marginal, hubo un aumento de 0,2 dólares por millón de BTU.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian consulta si a Methanex se le cobrará un sobre precio por ser su consumo superior a los 25 mil m³.

Responde el Ejecutivo, indicando que la lógica del precio a Methanex es completamente distinta, la Enap comparte la utilidad de Methanex, es decir, si Methanex gana dinero por el aumento del precio del metanol, una importante parte de ese dinero entra en las arcas de la Enap y eso se hace a nivel de precio. Methanex consume gas como materia prima pero también utiliza gas como consumidor y para la generación eléctrica, es decir, si se le cobrará por exceder su consumo.

Pensando que la demanda son 12 millones de metros cúbicos al día con los 4 trenes de Methanex, el Concejal señor Roberto Sahr Domian consulta cuanto consume Methanex con un tren.

La respuesta del Ejecutivo es 2 millones ochocientos metros cúbicos mientras que el resto de la población, dependiendo del período, consume en verano del orden de los 600 mil metros cúbicos y en invierno 1.400.000 pasando por un peak de 1.900.000.-

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta si hay una proyección respecto de que para cuanto tiempo más habrá gas en Magallanes si no existiera la exploración.

El Ejecutivo responde que para 10 años, con Methanex y con un sólo tren.

El Concejal señor Antonio Rispoli Giner pregunta por que deben pagar los magallánicos por las pérdidas sufridas a nivel nacional y que pasará, en caso que haya alza o baja del dólar, con el valor del gas, ello porque se dice que en el año 2010 no subiría el valor del gas.

El señor Briano responde que el aumento de precios que está haciendo la Empresa, a los consumidores que superen los 25 mil metros cúbicos no tiene relación con la pérdida que sufrió Enap el año pasado. Por otro lado, el contrato que une a Enap y Gasco para la producción de gas en la región de Magallanes expiró el año 2006, porque Gasco pretendía abastecerse de gas natural argentino pero como éste desapareció, Gasco se sigue abasteciendo con Enap y lo que se viene realizando desde ese año es renovar el contrato por períodos de un año, por lo tanto, el contrato que se acaba de firmar y que ha sido motivo de polémica, es un contrato que expira el 31 de diciembre del 2009. Producto de la discusión sostenida en la Comisión de Zonas Extremas, la Empresa ofreció, y fue muy valorado por los asistentes, prorrogar el contrato hasta diciembre del 2010, proposición que fue llevada a la compañía quien lo aprobó correspondiendo ahora que el Directorio de Gasco se pronuncie sobre lo mismo, si el pronunciamiento de éste resulta favorable, se podría prorrogar en contrato pero se debe tener claro que los precios se fijan en dólares, por lo tanto, si el dólar sube, los precios también.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic indica que el Presidente del Sindicato de Enap, don Jorge Balic propuso, en Valparaíso, que Enap distribuya el gas a Edelmag



pretendiendo de esa forma abaratar costos, saltándose la intermediación de Gasco respecto a ello, consulta si es factible que eso ocurra, quien asumiría el costo del peaje del gas por el ducto Cabo Negro- Edelmag y los de Provenir y Puerto Natales

El Ejecutivo responde que esa fue una propuesta que hizo el Presidente del Sindicato de trabajadores, que por lo demás tomó de sorpresa a la Empresa por lo que se está evaluando, que debe ser analizado por el productor, el generador y el regulador. Enap esta disponible para estudiarlo pero debe considerarse la opinión de Gasco, Edelmag y el regulador principalmente

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic consulta quienes son los tres consumidores más altos de la región

El señor Briano señala que son: Edelmag, Standar Wool y el Frigorífico Simunovic.

En tanto, el Concejal señor José Saldivia Díaz agradece la exposición por lo clara que ésta ha resultado, considera que es necesario proyectar un ahorro energético en los colegios y en los servicios públicos sobretodo teniendo en cuenta que el gas es un recurso no renovable que está llegando a su etapa final, por lo tanto, solicita potenciar y hacer entender a la comunidad de aquello, quizás, desde el ámbito de la educación.

Por su parte, el Concejal señor Mario Pascual Prado agradece la participación y presencia del Ejecutivo y plantea que las autoridades de la región deben empezar a discutir de manera seria y responsable sobre cual es el futuro energético global no solamente en el tema del gas o el petróleo porque si efectivamente no se encuentra gas será un serio problema porque no existe una política energética que reconvierta a lo que hoy estamos acostumbrados, en ese sentido, considera que fue atingente la declaración que emanó del Concejo y que fue llevada por el Alcalde a su encuentro con Ministro de Minería.

Además, hace presente su inquietud respecto a que el alza que se aplicará a diversas empresas que superan los 25 mil metros cúbicos puedan ser traspasadas a la comunidad en el precio de diversos productos.

El señor Alcalde también agradece la exposición y señala que en reunión sostenida con los Concejales se acordó hacer del Concejo la propuesta que hizo el Sindicato de Trabajadores de Enap porque inicialmente los trabajadores, en la Comisión de Zonas Extremas plantearon que incluso era posible y que ellos estaban dispuestos a que fuera Enap, como en otros tiempos, quien distribuyera directamente el gas domiciliario en la región de Magallanes y posteriormente, ante la imposibilidad aparente de que ello pudiera hacerse se habló de modificar el Decreto N° 754 lo cual permitiría la distribución directa de Enap a Edelmag pero este es un tema que debe ser resuelto por los entes involucrados

El señor Briano considera que el Decreto debe ser derogado porque su propósito principal se acaba con la llegada del gas natural licuado.

Finalizada la presentación y respondidas las inquietudes del concejo, el señor Alcalde suspende la Sesión.

NOTA: Siendo las 17:35 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 17:37 horas.

2.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE RESPECTO DE VIAJE REALIZADO A SANTIAGO:

El señor Alcalde pasa al siguiente punto por cuanto los señores Concejales ya han sido informados sobre viaje realizado a Santiago. Sobre participación en comisión de Minería del Senado de la República.



3.- PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo N° 202, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza el traslado de la patente Rol N° 40100226, del Giro de “Depósito de bebidas alcohólicas”, de propiedad de doña JUANA ROSALIA LONCOMILLA SOTO, R.U.T.: 7.756.848-4, desde el Pasaje Vergara N°2687 al local ubicado en calle Padre Aliberti N°0517, de esta ciudad.
ANT.: 3121

Acuerdo N° 203, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza el traslado de la patente Rol N° 40100119, del Giro de “Depósito de bebidas alcohólicas”, de propiedad de don CARLOS FERNANDO DOMKE BERNIER, R.U.T.: 9.292.349-5, desde calle Manantiales N°1002 al local ubicado en calle Quillota N°101, de esta ciudad.
ANT.: 3119

Acuerdo N° 204, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza el traslado de la patente Rol N° 40100074, del Giro de “Depósito de bebidas alcohólicas”, de propiedad de SANCHEZ Y SANCHEZ, R.U.T.: 96.620.660-8, desde calle Sarmiento N°398 al local ubicado en el Módulo 146 de Zona Franca, de esta ciudad.
ANT.: 3093

4.- DONACION BIENES MUEBLES:

Acuerdo N° 205, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas, un informe de los bienes muebles dados de baja en el Inventario Municipal y que se encuentran en condiciones de ser donados.
ANT.: 126

Acuerdo N° 206, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba donar a MONITORAS DE SALUD CENTRO DE SALUD DR. MATEO BENCUR, la especie que se indica, dada de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio Nro. 1592 de 14 de Mayo del 2009:

BIENES	Nro. Inv.
01 MESA DE MADERA PARA COMPUTADOR MARCA SAUDER COLOR CAFÉ CON UNA BANDEJA MOVIL PARA TECLADO	6522

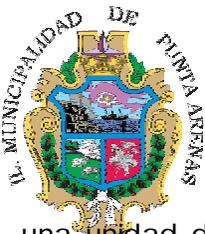
ANT.: 126

Acuerdo N° 207, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba donar a Carabineros de Chile, de esta ciudad, 8 luminarias de las que han sido retiradas del sistema de alumbrado de nuestra comuna, para que sean destinadas al recinto policial ubicado en Río de Los Ciervos, cuya instalación será responsabilidad de la institución beneficiada.
ANT.: 2530

5.- CONOCIMIENTO DICTAMEN DE CONTRALORIA:

El señor Alcalde da lectura a Oficio N°24706 de fecha 13 de mayo del 2009, de la Contraloría General de la República, Subdivisión Jurídica, referida a la consulta formulada hace aproximadamente un año, por los Concejales Emilio Boccazzi y Roberto Sahr acerca de la procedencia que en la estructura orgánica del municipio se haya creado

_____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia _____ 8
VMC/CCK/jac.-



una unidad denominada Dirección de Recursos Humanos, a la cual se le asignan las funciones que señalan los artículos 40 y 41 del Reglamento de estructura y Funciones del municipio, teniendo en cuenta que el artículo 27, letra a) de la Ley N°18.695 establece que la Unidad de administración y finanzas tiene la función de asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad.

El documento señala que, en consecuencia, la Municipalidad de Punta Arenas debe proceder a adecuar el instrumento que aprueba su estructura orgánica, para los efectos que se ajuste a la normativa jurídica sobre organización interna municipal comentada en el pronunciamiento.

Sobre el particular, el señor Alcalde informa que la Directora de Control, Asesor Jurídico y Secretaria Municipal se encuentran trabajando en la adecuación del Reglamento de Estructura y Funciones que plantea la Contraloría General de la República respecto al Departamento de Recursos Humanos.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita aclarar que, cuando se aprobó esta modificación del Reglamento de Estructura, los Concejales del momento, fueron asesorados por los Directores de Control y Jurídico, ello a petición del Ex Alcalde, quedando siempre la duda si aquello era o no pertinente. En lo particular, hizo la consulta a la Fundación Jaime Guzmán, la cual señaló que no era posible hacerlo, por otro lado, el Concejal Boccazzi también se hizo asesorar obteniendo la misma respuesta, por consiguiente, decidieron hacer una presentación directamente a Contraloría, la que, en el fondo, les dio la razón, por lo tanto, espera que en esta oportunidad no se cometa el mismo error que se cometió hace más de un año.

6.- ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA:

Acuerdo N° 208, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba adjudicar la Propuesta Pública denominada: "CONSTRUCCIÓN REJAS PROTECCION ZANJÓN RIO DE LA MANO J.V. N°19 PABLO NERUDA, PUNTA ARENAS", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2349-33-LP09, a don PEDRO VIVAR MIRANDA, por un monto de \$34.343.400.- (Treinta y cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos), IVA incluido y un plazo de ejecución de 52 días corridos.
ANT.: 3085

7.- NOMBRES DE CALLES:

Acuerdo N° 209, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba resolver en la próxima Sesión de Concejo, la nominación de calles de la Villa Alcaldesa Nelda Panicucci Bianchi y Loteo "Sendero Austral".

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 18:03 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL